

CONDADO DE MONTEREY
DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, INSTALACIONES Y PARQUES
PROYECTO: JOC 2026
AVISO A LOS LICITADORES

Las ofertas selladas serán recibidas en la Oficina del Secretario de la Junta de Supervisores del Condado de Monterey, ubicada en el Edificio de Administración del Condado, 168 W. Alisal Street, Primer Piso, Salinas, California 93901 (Dirección postal: P.O. Box 1728, Salinas, California 93902-1728) hasta las fechas límite de presentación especificadas a continuación para los VEINTE (20) proyectos, momento en el cual serán abiertas públicamente y leídas en los lugares especificados a continuación.

Cámara de la Junta de Supervisores (Board of Supervisors' Chambers)
168 W. Alisal Street, Primer Piso, Salinas, California 93901

Trabajos de Señalización y Trazado de Líneas
Fecha límite de ofertas:

Jueves, 20 de agosto del 2026
a las 9:30 a.m.*

Bid #: Traffic Striping and Signage 2026-01
Bid #: Traffic Striping and Signage 2026-02

Caminos y Puentes
Fecha límite de ofertas:

Jueves, 20 de agosto del 2026
a las 10:00 a.m.*

Bid #: Roads & Bridges 2026-01
Bid #: Roads & Bridges 2026-02
Bid #: Roads & Bridges 2026-03
Bid #: Roads & Bridges 2026-04
Bid #: Roads & Bridges 2026-05
Bid #: Roads & Bridges 2026-06

Trabajo de Respuesta a Emergencias
Fecha límite de ofertas:

Jueves, 20 de agosto del 2026
a las 1:00 p.m.*

Bid #: Emergency Response Work 2026-01
Bid #: Emergency Response Work 2026-02
Bid #: Emergency Response Work 2026-03

Sala Monterey (Monterey Room)
168 W. Alisal Street, 2.º Piso, Salinas, California 93901

Instalaciones Gran Capacidad
Fecha límite de ofertas:
Viernes, 21 de Agosto del 2026
a las 1:00 p.m.*

Bid #: Facilities-L 2026-01
Bid #: Facilities-L 2026-02
Bid #: Facilities-L 2026-03
Bid #: Facilities-L 2026-04
Bid #: Facilities-L 2026-05
Bid #: Facilities-L 2026-06

Instalaciones Pequeña Capacidad
Fecha límite de ofertas:
Viernes, 21 de Agosto del 2026
a las 2:30 p.m.*

Bid #: Facilities-S 2026-01
Bid #: Facilities-S 2026-02
Bid #: Facilities-S 2026-03

LAS JUNTAS OBLIGATORIAS PARA LOS LICITADORES* están programadas para el **miércoles, 22 de julio de 2026** en los siguientes horarios:

Licitantes de Instalaciones JOC (Gran y Pequeña Capacidad) a las 9:00 a.m.
Licitantes de Carreteras y Puentes JOC, Trabajos de Respuesta a Emergencias y
Trabajos de Señalización y Trazado de Líneas a las 11:00 a.m.

Ubicación de la Junta:

El Departamento de Obras Públicas, Instalaciones, y Parques (PWWP por sus siglas en inglés) del Condado de Monterey tendrá virtualmente las juntas obligatorias para los licitadores a través de Zoom. Los licitadores deben registrarse para asistir a estas juntas obligatorias. Esta información se utilizará para establecer una hoja de inicio de sesión y registro para los participantes. Se enviarán copias de la hoja de

inicio de sesión por correo electrónico a todos los participantes registrados. Además, es necesario registrarse para recibir la invitación para asistir a la junta a través de Zoom y los detalles.

Para registrarse a la Reunión Obligatoria de Postores, complete el formulario de registro utilizando el siguiente enlace o envíe un correo electrónico al Coordinador de Procesamiento de Ofertas del JOC:

Formulario de registración: <https://app.smartsheet.com/b/form/0197843752c2706b94a82133bbc3024c>

Correo electrónico al Coordinador de Licitaciones de JOC

John Snively

Email: snivelyjm@countyofmonterey.gov

Dalia Mariscal-Martinez

Email: mariscaldm@countyofmonterey.gov

El correo electrónico para registrarse a la junta obligatoria para los licitadores debe incluir lo siguiente:

1. Título de la Junta Obligatoria y Hora
2. Nombre y Apellido
3. Dirección de Correo Electrónico
4. Número Telefónico
5. Organización/Empresa

INFORMACIÓN GENERAL:

Contrato(s) de orden de trabajo 2026 (JOC) es un contrato(s) con un conjunto que no debe exceder el monto (MxCV) de cantidad indefinida según el cual el Contratista realiza una variedad de proyectos, que consisten en tareas de construcción específicas. La extensión de trabajo es para construcción general, reparación, remodelación y otros trabajos relacionados repetitivos. El Condado ha publicado un Catálogo de Trabajo de Construcción (en Inglés Construction Task Catalog®) (CTC) que contiene una serie de trabajos de construcción con Precios Unitarios preestablecidos (UP) desarrollados utilizando mano de obra experimentada y materiales de alta calidad. Todas las UPs se basan en los precios locales de mano de obra/materiales/equipo, incluidos los salarios prevalecientes actuales. El contratista debe hacer una oferta de factores de ajuste (AF) para aplicar a las UPs. El precio de un proyecto individual se determina multiplicando las UPs preestablecidas y las cantidades apropiadas por los AF apropiados. El plazo de cada JOC es de un (1) año. Los Documentos del Contrato JOC 2026 incluyen una cláusula de Ajuste por Incremento Repentino en el Precio de Materiales.

El MxCV para los contratos JOC de Instalaciones (Gran Capacidad), Carreteras y Puentes, y Trabajos de Respuesta a Emergencias es de \$6,402,606. El MxCV para los contratos JOC de Instalaciones (Pequeña Capacidad) es de \$3,200,000, con un valor máximo de \$1,000,000 por Orden de Trabajo. El MxCV para Trabajos de Señalización y Trazos de Líneas es de \$2,000,000. El Condado no garantiza que el Contratista recibirá este volumen de trabajo. El Condado podrá adjudicar contratos a otros contratistas para trabajos iguales o similares durante el plazo del contrato JOC.

Al momento de presentar la oferta, los Licitadores deberán contar con una licencia válida de Contratista Clase B para los contratos JOC de Instalaciones de Gran y Pequeña Capacidad; una licencia válida de Contratista Clase A para los contratos JOC de Caminos y Puentes y de Trabajos de Respuesta a Emergencias; y una licencia Clase C-32 o Clase A para el contrato JOC de Trabajos de Señalización y Trazos de Líneas.

Cada oferta deberá presentarse por separado utilizando los formularios proporcionados en el Manual de Especificaciones del Proyecto y de acuerdo con las Instrucciones para los Licitadores. La garantía de la oferta por un monto de \$25,000 por oferta, en forma de efectivo, cheque de caja o cheque certificado pagadero al Condado, o una fianza de licitación emitida por una compañía de fianzas corporativa autorizada, deberá acompañar la oferta. Para las ofertas de Instalaciones de Gran Capacidad, el licitador

seleccionado deberá proporcionar una fianza de cumplimiento y una fianza de pago, cada una por el monto de \$3,210,303; dichas fianzas deberán permanecer vigentes durante la duración del contrato y hasta la finalización de cualquier Orden de Trabajo pendiente. Para las ofertas de Instalaciones de Pequeña Capacidad, el licitador seleccionado deberá proporcionar una fianza de cumplimiento y una fianza de pago, cada una por el monto de \$1,000,000; dichas fianzas deberán permanecer vigentes durante la duración del contrato y hasta la finalización de cualquier Orden de Trabajo pendiente. Para las ofertas de Caminos y Puentes, el licitador seleccionado deberá proporcionar una fianza de cumplimiento y una fianza de pago, cada una por el monto del MxCV de \$6,402,606; dichas fianzas deberán permanecer vigentes durante la duración del contrato y hasta la finalización de todas las Órdenes de Trabajo pendientes. Para las ofertas de Trabajos de Respuesta a Emergencias, el licitador seleccionado deberá proporcionar una fianza de cumplimiento y una fianza de pago, cada una por el monto del MxCV de \$6,402,606; dichas fianzas deberán permanecer vigentes durante la duración del contrato y hasta la finalización de todas las Órdenes de Trabajo pendientes. El contratista deberá proporcionar una carta de la compañía de fianzas indicando su capacidad para obtener las fianzas de cumplimiento y de pago por el MxCV. Para las ofertas de Trabajo de Señalización y Trabajo de Líneas, el licitador seleccionado deberá proporcionar una fianza de cumplimiento y una fianza de pago, cada una por el monto de \$2,000,000; dichas fianzas deberán permanecer vigentes durante la duración del contrato y hasta la finalización de cualquier Orden de Trabajo pendiente.

La determinación del licitador más bajo se basará en la Figura de Criterio de Evaluación más baja. Los licitadores pueden presentar ofertas por separado para cualquiera de los contratos de Instalaciones (de Gran y Pequeña Capacidad), Caminos y Puentes, Trabajos de Respuesta a Emergencias, o Señalización Vial y Pintura de Tráfico. Sin embargo, solo se podrá adjudicar un (1) contrato en cada categoría a cada licitador. El licitador aparente más bajo, responsable y conforme para cada contrato JOC será excluido de la consideración para cada contrato sucesivo dentro de la categoría respectiva. El Condado podrá adjudicar hasta veinte (20) contratos individuales, pero se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las ofertas y de renunciar a cualquier irregularidad o informalidad en cualquiera de las ofertas recibidas. Ningún licitador podrá retirar su oferta durante un período de sesenta (60) días después de la apertura de las ofertas.

Los documentos electrónicos del contrato están disponibles para su descarga gratuita en la página del proyecto del sitio web del Condado de Monterey, **Contracts & Purchasing Solicitation Center – Active RFP/RFQs**: <https://www.countyofmonterey.gov/government/departments-a-h/administrative-office/contracts-purchasing/solicitation-center> (Escoger "Title" de proyecto).

Alternativamente, comuníquese con PWFP, 1441 Schilling Place, Second Floor, Salinas, California 93901-4527 para obtener los archivos en una memoria USB por una tarifa no reembolsable de \$5.

Todas las preguntas durante el período de licitación deberán presentarse por escrito de la siguiente manera: por correo electrónico a los Coordinadores de Licitación de JOC indicados anteriormente y en la página del proyecto de PWFP - Public Works & Facilities (Obras Públicas e Instalaciones), o por correo postal a: Gerente de Proyecto de Licitaciones JOC, PWFP, 1441 Schilling Place, 2.º Piso, Salinas, California 93901-4527.

La fecha límite para recibir las preguntas escritas es 2:00 p.m., pst, 30 de julio del 2026.

Las respuestas a todas las preguntas y las adendas del proyecto se publicarán en la página del Centro de Solicitudes de Contratos y Adquisiciones (Contracts & Procurement Solicitation Center) – RFP/RFQ Activas, indicada anteriormente.

Conforme a:

- Sección 5.08.120 del Código del Condado de Monterey, todos los contratistas y subcontratistas que proporcionan trabajo, trabajadores o proveedores de materiales en proyectos y cada Orden de

Trabajo hará un esfuerzo de buena fe para emplear individuos calificados que son, y han sido por, al menos, uno (1) año de los últimos tres (3) años antes de la apertura de ofertas, residentes del Área de la Bahía de Monterey en números suficientes para que no menos del cincuenta por ciento (50%) del total de la fuerza de trabajo de la construcción del contratista, en proyectos, incluyendo la fuerza laboral del subcontratista (con excepción de la especialidad los artículos del subcontratista identificados en los artículos de la oferta) medidos en horas de trabajo de mano de obra, están compuestos por residentes del área de la Bahía de Monterey.

- Un contratista o subcontratista no estará calificado para estimar, estar incluido en una propuesta de oferta, sujeto a los requisitos de la Sección 4104 del Código de Contratación Pública, o participar en la ejecución de cualquier contrato para obra pública, según se define en este capítulo, a menos que actualmente este registrado y calificado para realizar trabajos públicos en conformidad con la Sección 1725.5 del Código de Trabajo. No es una violación de este Código Laboral, Sección 1725.5, que un contratista no registrado presente una oferta que esté autorizada por la Sección.
- La Sección 1773 del Código Laboral establece que las tarifas salariales generales vigentes en el condado o condados donde se realizará el trabajo han sido determinadas por el Director del Departamento de Relaciones Industriales de California (DIR, por sus siglas en inglés) y están disponibles en PWWP, 1441 Schilling Place, 2.º Piso, Salinas, California 93901-4527, así como en el sitio web del Departamento de Relaciones Industriales de California (DIR): <https://www.dir.ca.gov/OPRL/DPreWageDetermination.htm>. La entidad adjudicadora también deberá asegurar que una copia de la determinación del director sobre la tarifa vigente de salarios diarios se publique en cada sitio de trabajo. (Sección 1773.2 del Código Laboral)
- La Sección 22300 del Código de Contratos Públicos establece que el Contratista puede sustituir valores por cualquier cantidad de dinero retenida por el Condado para garantizar el cumplimiento de las obligaciones bajo el contrato.

Fecha: 16 de julio del 2026

RANDELL ISHII, MS, PE, TE, PTOE
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, INSTALACIONES Y
PARQUES (PWWP por sus siglas en Ingles)